

# AVISO DE PRIVACIDAD (Integral)



Secretaría de Seguridad  
Pública del Municipio de  
Querétaro

Dirección del Centro de  
Comando, Control,  
Comunicación y Cómputo

La Dirección del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro, con domicilio en Avenida Tláloc, Número 102, Colonia Desarrollo San Pablo, Delegación Epigmenio González, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76130, es la **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione en su **Reporte al Número Único de Emergencia 9-1-1 del Municipio de Querétaro**. Los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

## Los datos personales que se recaban son:

- 1) Nombre
- 2) Domicilio
- 3) Número Telefónico
- 4) Localización geográfica al momento de realizar la llamada, tanto del reportante como de la emergencia.

Con fundamento en los artículos 109, 109 Bis, 110, 111, 111 Bis y 130 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 111, 112, 113 y 114 del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro.

## Para los siguientes fines:

- 1) Responder a sus solicitudes de apoyo y prestar el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia (Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, artículo 51 fracción VIII, XII y XVI y artículo 114 fracción II).
- 2) Gestionar de manera eficiente la canalización de la emergencia ante la autoridad competente para su debida atención (Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, artículo 112).
- 3) Para fines estadísticos (Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, artículo 51 fracción VIII, XII y XVI y artículo 115 fracción V), para lo cual requerimos de su consentimiento:

(Nota: Las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares):

- Autorizo.
- No autorizo.

## Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62 y 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

## Ejercicio de los derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Basamento letra E, Edificio Centro Cívico, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76090.

## Transferencia de datos personales.

- Los datos proporcionados podrán ser transmitidos entre autoridades del Estado dependientes de los gobiernos federal, estatal o municipal, así como a los prestadores de servicios para la atención de emergencias en el ámbito de sus respectivas atribuciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en todas aquellas disposiciones normativas que mantengan relación con la prestación del servicio de atención de llamadas de emergencia 9-1-1.
- Cuando acontezca algún supuesto señalado en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

## Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato "Aviso de Privacidad", consignado en la página de Internet del Municipio de Querétaro

<https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/> y a través de los estrados de la Dirección del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro, con domicilio en Avenida Tláloc, Número 102, Colonia Desarrollo San Pablo, Delegación Epigmenio González, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76130

**Fecha de última actualización:** Junio de 2021.

\*El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada al trámite, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de los datos personales y las transferencias de los datos personales, es responsabilidad de la Dirección del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro.